



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 257-2022-2023-P-CETC/CR

Señora Congresista

YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

Vicepresidenta de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarla y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:31:51-0500



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 258-2022-2023-P-CETC/CR

Señor Congresista

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ

Secretario de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarlo y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:32:11-0500



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 259-2022-2023-P-CETC/CR

Señor Congresista

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

Miembro Titular de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarlo y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:32:23-0500



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 260-2022-2023-P-CETC/CR

Señor Congresista

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO

Miembro Titular de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarlo y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:32:58-0500

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 261-2022-2023-P-CETC/CR

Señor Congresista

GUILLERMO BERMEJO ROJAS

Miembro Titular de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarlo y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:33:36-0500



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 262-2022-2023-P-CETC/CR

Señor Congresista

JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI

Miembro Titular de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarlo y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:33:55-0500



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 263-2022-2023-P-CETC/CR

Señor Congresista

VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA

Miembro Titular de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarlo y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:34:11-0500



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 264-2022-2023-P-CETC/CR

Señora Congresista

FRANCIS JHASHMINA PAREDES CASTRO

Miembro Titular de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarla y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:34:26-0500



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 265-2022-2023-P-CETC/CR

Señor Congresista

ALFREDO PARIONA SINCHE

Miembro Titular de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarlo y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:34:38-0500



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CITACIÓN

Lima, 17 de julio de 2023.

Oficio N° 266-2022-2023-P-CETC/CR

Señor Congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Miembro Titular de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, para saludarlo y a la vez **CITARLE** a la reprogramación de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Especial, que se llevará a cabo, el **MARTES 18 DE JULIO DE 2023, a las 16:00 horas (04:00 p.m.)**, de manera **presencial** en la **Sala 5 “Gustavo Mohme Llona” del Edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre”**.

Se recuerda a los integrantes de esta Comisión Especial que las Licencias son otorgadas por el Consejo Directivo, conforme al literal i, del artículo 30, del Reglamento del Congreso de la República, pudiendo justificar su inasistencia por enfermedad o de encontrarse fuera de la capital de la República (literal b, del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República) en ambos casos el literal i, del artículo 30, precisa que las licencias, y por extensión las inasistencias justificadas, no pueden exceder del 10% del número legal de congresistas y, excepcionalmente, como máximo el 20%, disposición aplicable a las comisiones en mérito al artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

En mérito a lo anteriormente señalado, la presidencia invoca respetuosamente a los congresistas miembros de esta Comisión Especial, a asistir a las sesiones que se convocan, las que por acuerdo de la propia comisión se realizan bajo la modalidad presencial, a fin de no incurrir en lo prescrito en el artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes Funcionales.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional



Firmado digitalmente por:
JOSE LUIS ELIAS AVALOS
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/07/2023 13:34:52-0500

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA
ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Periodo Anual de Sesiones 2022 – 2023

Segunda Legislatura

AGENDA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: Martes 18 de julio de 2023

Hora: 16:00 horas (04:00 p.m.)

Modalidad: Presencial en la Sala 5 “Gustavo Mohme” del Edificio “Haya de la Torre”

1. APROBACIÓN DEL ACTA

**1.1 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE
FECHA MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DE 2023.**

**1.2 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE
FECHA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023**

2. INFORMES

**2.1 INFORME RESUMEN DE LA RELACIÓN DE TACHAS PRESENTADAS EN EL
PLAZO DETERMINADO EN EL CRONOGRAMA.**

3. PEDIDOS

**3.1 CARTA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2023, DE LA CIUDADANA KATIA
CARLOTA CHÁVEZ VELEZMORO IDENTIFICADA CON D.N.I. 40013065,
SOLICITANDO EL RETIRO DE LA TACHA QUE HA INTERPUESTO CONTRA
EL POSTULANTE PEDRO ALFREDO HERNÁNDEZ CHÁVEZ.**

4. ORDEN DEL DÍA

4.1 DEBATE Y ACUERDO SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECAÍDO EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR LA CIUDADANA YOLANDA GALLEGOS CANALES, RESPECTO DE LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DECLARARLA NO APTA PARA SER CONSIDERADA POSTULANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

4.2. DEBATE Y ACUERDO SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECAÍDO EN:

- A) EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA, RESPECTO DE LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DECLARARLA NO APTA PARA SER CONSIDERADA POSTULANTE APTA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
- B) EL OFICIO 550-2023-UALE-ORH-DIGA-UNF DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, DE LA UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL, INFORMANDO SOBRE EL VÍNCULO LABORAL DE LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA Y LAS POSIBLES SANCIONES DISCIPLINARIAS.
- C) EL OFICIO 621-2022-2023-JCA-CR DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023, DEL CONGRESISTA JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI, PIDIENDO SE OFICIE A LA UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL SOLICITANDO UNA ACLARACIÓN SOBRE EL PRESUNTO PROCESO ADMINISTRATIVO, INFORMADO POR DICHA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS MEDIANTE OFICIO 550-2023-UALE-ORH-DIGA-UNF DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, EN BASE AL QUE LA COMISIÓN ESPECIAL TOMO LA DECISIÓN DE DECLARAR A LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA, NO APTA PARA SER CONSIDERADA POSTULANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

- D) EL OFICIO 241-2022-2023-P-CETC/CR DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023, DE LA COMISIÓN ESPECIAL DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL, PIDIENDO LA ACLARACIÓN SOLICITADO POR EL CONGRESISTA CUETO ASERVI MEDIANTE OFICIO 621-2022-2023-JCA-CR DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023.
- E) EL OFICIO 865-2023-SG-UNFV DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL, DANDO RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EL OFICIO 597- 2023-UALE-ORH-DIGA-UNFV Y EL OFICIO 584-2023-UALE-ORH-DIGA- UNFV; TODOS DANDO RESPUESTA EL OFICIO 241-2022-2023-P- CETC/CR DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023 DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE ACLARACIÓN DEL SUPUESTO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA.
- 4.3. DEBATE Y ACUERDO SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECAIDO EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR EL CIUDADANO RAFAEL MANUEL RUÍZ HIDALGO, RESPECTO DE LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DECLARARLO NO APTO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
- 4.4 DEBATE Y ACUERDO SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECAIDO EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CIUDADANO GUILLERMO SANDOVAL AGUILAR:
- A) EL ESCRITO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2023, ADJUNTANDO DOCUMENTOS ORIGINALES Y ACTUALIZANDO LA CONSTANCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y LA PAPELETA DE HABILITACIÓN.
- B) EL ESCRITO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, SOLICITANDO LA NULIDAD DE SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATO APTO, EN EL EXTREMO REFERIDO A LAS CONTANCIAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS.
- C) EL ESCRITO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023, SOLICITANDO QUE LA COMISIÓN ESPECIAL IMPLEMENTE EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**“2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

- D) EL ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2023, PLANTEANDO RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO DECLARA NO APTO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.**

Lima, 17 de julio de 2023

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

Presidente

**Comisión Especial de Selección de Candidata o
Candidato Apto para la Elección de Magistrado del
Tribunal Constitucional**